## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 178 - Viernes, 15 de septiembre de 2023

página 13545/1

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 21 de agosto de 2023, de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada que se cita. (PP. 2640/2023).

Acuerdo de fecha 21.8.2023, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial S.U.S.-C2 «Nuevo Rompido Este», Núcleo Urbano de El Rompido, en el término municipal de Cartaya (Huelva) (Expediente AAU/HU/024/23).

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

## ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial S.U.S.-C2 «Nuevo Rompido Este», Núcleo Urbano de El Rompido, en el término municipal de Cartaya (Huelva) (Expediente AAU/HU/024/23), promovidos por la Junta de Compensación del Sector Este S.U.S.-C2 Nuevo Rompido.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, accediendo a través de la siguiente url:

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-juridica/informacion-publica.html

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 21 de agosto de 2023.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.

